



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00375934- -UNC-ME#FCQHoracio Funes

---

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Miriam B. Virgolini, Directora de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, solicitando el pago por la compra de insumos necesarios para el crecimiento y mantenimiento de *C. elegans*;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Directora Alterna de la Carrera, Dra. Ariana Zoppi;  
Que el trámite es viable mediante Compras Menores;  
Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B-0004-00002914 emitida por el proveedor Horacio Funes CUIT: 23-22787654-9, por la suma de \$199.700,00 (Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil Setecientos con 00/100) referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

